



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”  
ESCEPIA  
Abta. SILVIA BETTIOL  
Secretaría Admín. Consejo Superior

Expediente N° 70779/1352

*Universidad Nacional de Rosario*

ROSARIO, 05 de diciembre de 2013

VISTO que el monto de Saldos Presupuestarios y Disponibles de la Subdependencia N° 20, Ciencia y Técnica, destinados a la financiación de Proyectos de Investigación, asciende a PESOS DOS MILLONES CON 34/100 (\$2.000.000,34); y

CONSIDERANDO:

Que en acuerdo plenario de Secretarios de Ciencia y Tecnología de las Facultades de la U.N.R. y un representante del Consejo de Investigaciones de la U.N.R. (C.I.U.N.R.) se acordó proponer una distribución según el siguiente criterio: 50% del total en partes iguales entre las doce Facultades de la U.N.R., 25% del monto total de acuerdo a la proporción de Proyectos de Investigación vigentes en la U.N.R. que tenga cada Unidad Académica respecto del total, 25% restante de acuerdo a la proporción de horas para investigación que cada Unidad Académica tenga respecto del total de horas de Investigación en toda la Universidad (según la primera cuota abonada de Programa de Incentivos 2010).

Que el monto correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística asciende a PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 72/100 (\$129.978,72), según el Anexo Único de la Resol. C.S. N° 468/2013.

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística ha notificado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.R. el criterio adoptado para la distribución del monto consignado a proyectos acreditados vigentes durante el año 2011 y el listado de los mismos con su correspondiente Responsable Financiero según anexo de la Resol. C.D. N° 22140.

Que han tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Economía y Finanzas de la U.N.R.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

RESOLUCIÓN C.S. N° 949/2013



## *Universidad Nacional de Rosario*


ARTÍCULO 1°.- Otorgar los subsidios correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística a los proyectos vigentes en el año 2011, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente Resolución.

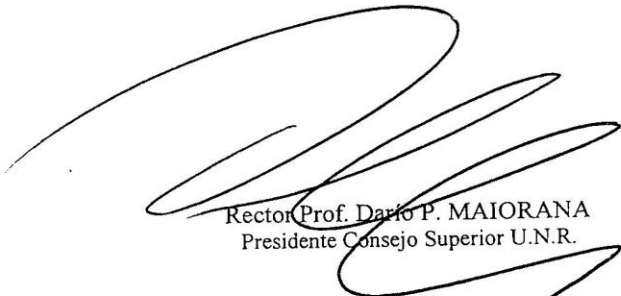
ARTÍCULO 2°.- Imputar los importes dispuestos en el Artículo 1°, por la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 72/100 (\$129.978,72), con cargo a: Unidad Principal 020 – F.F. 11 – Grupo Presupuestario 1509 – Función 5 – Programa 3 – Inciso 5 – Actividad 001, del Presupuesto 2013.

ARTÍCULO 3°.- La rendición de cuentas de los subsidios recibidos por los responsables financieros se regirá según lo establecido en la Ordenanza N° 647.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 949/2013

  
Abog. Silvia C. BETTIOL  
Sec. Administrativa Consejo Superior

  
Rector Prof. Darío P. MAIORANA  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

eb



**ANEXO ÚNICO**  
**LISTADO DE PROYECTOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA**  
**PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO A LOS PROYECTOS ACREDITADOS VIGENTES**  
**AÑO 2011**

CÓDIGO PROY.	DIRECTOR O RESPONSABLE FINANCIERO	CUIL	MONTO(\$)
ECO098	Albano, Sergio	20-12524273-2	5.177,72.-
ECO118	Alsina, Sara	27-06652177-5	3.749,39.-
ECO112	Ameriso, Claudia	27-12381300-1	4.463,55.-
ECO090	Arriaga, María Cristina	27-06434556-2	4.463,55.-
ECO093	Berri, Ana María	27-05988686-5	3.749,39.-
ECO124	Blaconá, María Teresa	27-04841188-1	3.749,39.-
ECO108	Castagna, Alicia Inés	27-05336111-6	6.963,15.-
ECO114	Cuesta, Cristina	23-17793159-4	4.463,55.-
ECO097	Frid, Carina	27-06734932-1	5.177,72.-
ECO092	García, María del Carmen	27-05988204-5	4.820,64.-
ECO113	Giustiniani, Patricia	27-13923394-3	2.321,05.-
ECO087	Hachuel, Leticia	27-05784855-9	5.891,89.-
ECO122	Marchese, Alicia	27-11447449-0	3.392,30.-
ECO119	Marcolini, Silvina	27-17104720-5	3.035,22.-
ECO120	Marcolini, Silvina	27-17104720-5	3.035,22.-
ECO096	Nannini, María Susana	27-10498420-2	5.891,89.-
ECO109	Nannini, María Susana	27-10498420-2	3.035,22.-
ECO128	Pagura, José	23-12112218-9	5.177,72.-
ECO101	Parolín, Marisa	27-13580591-8	6.606,06.-
ECO099	Pellegrini, José Luis	20-10157967-1	5.891,89.-
ECO086	Quaglino, Marta Beatriz	27-10410798-8	6.248,98.-
ECO127	Quaglino, Marta Beatriz	27-10410798-8	5.177,72.-
ECO105	Raposo, Isabel	27-11874030-6	4.463,55.-
ECO085	Suardi, Diana	23-14228804-4	5.177,72.-
ECO117	Vázquez, Claudia	27-13972850-0	4.463,55.-
ECO116	Vitta, José María	20-11127639-1	3.749,39.-
ECO107	Woelflin, María Lidia	23-06368889-4	6.606,06.-
ECO100	Zubeldía, María Lourdes	27-11445885-1	3.035,22.-